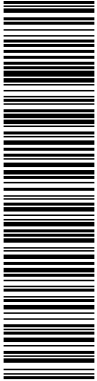


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-06-16</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V1D1E-2O60A-92RZG</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:11</b> <b>Página 1 de 8</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911829 V1D1E-2O60A-92RZG 5E4FDA07686F45B17FE148141ED0850F7E6BE6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 8:06 horas del día 16 de junio de 2021 previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA PRESIDENTA**

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

- Doña Montserrat García (asistencia telemática).
- Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).
- Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).
- Don José María Cermeño Terol (asistencia telemática).
- Doña María Elena Lara Andújar (asistencia telemática).
- Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).
- Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

- Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).
- Don José González Granados (asistencia telemática).
- Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).
- Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).
- Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

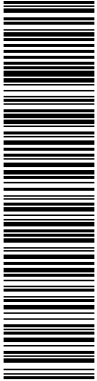
**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

- Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).
- Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).
- Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL ACIPA**

- Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).
- Don José María Belmonte Atienza (asistencia telemática).

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-06-16</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V1D1E-2O60A-92RZG</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:11</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911829 V1D1E-2O60A-92RZG 5E4EFA0768E6F45B17FE148141ED0850F7E6BE6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

GRUPO MUNICIPAL VOX  
Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR  
Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).  
Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS  
Don René Moya León (asistencia telemática).  
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

CONCEJALA NO ADSCRITA  
Doña Inmaculada Villodre Alfaro (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL  
D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL  
Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2021.**

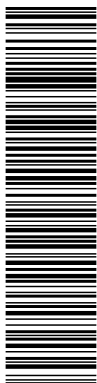
Se aprueba, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2021.

### **2º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo sobre cuantificación provisional de los costes de suministro y mantenimiento de los servicios básicos en el Sector de "La Montaña".**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**PRIMERO.-** Dar cuenta de la cuantificación provisional de los costes de

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-06-16</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V1D1E-2O60A-92RZG</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:11</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911829 V1D1E-2O60A-92RZG 5E4EFD07686F45B17FE148141ED0850F7E6BE8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

suministro y mantenimiento de los servicios básicos en el sector de “La Montaña”, de Aranjuez, por importe total de 12.998.430,44 euros, aprobada por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda de fecha de 7 de junio de 2021 y núm. 2021/22764.

**SEGUNDO.-** Facultar, en el supuesto de que el deudor no proceda al pago voluntario, o bien no reconozca el importe total de 12.998.430,44 euros, con carácter provisional, como créditos contra la masa, abonándose con sus respectivos vencimientos, a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, como representante legal del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, para impugnar los gastos de mantenimiento y suministro de servicios básicos ante el juez del concurso, así como para la interposición de cuantas acciones judiciales sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en artículo 247 del TRLC.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Administración Concursal de la mercantil MARTINSA-FADESA S.A.

### **3º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda para instar al Gobierno de España a ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las entidades locales en los años 2022 y 2023.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 1 voto en contra del Grupo Vox; acuerda:

**PRIMERO-** Instar al Gobierno de la Nación a **extender los efectos de la no aplicación de las reglas fiscales al ejercicio 2022** de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Europea y en paralelo con la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, toda vez que la situación económica no es previsible que se recupere en dicho año.

**SEGUNDO -** Instar al Gobierno de la Nación a **aprobar un Real Decreto Ley que**, en el caso de que la Comisión Europea desactive la “cláusula general de salvaguardia”, **prorroge la aplicación de las Inversiones Financieramente Sostenibles para 2022 y que dé continuidad a la aplicación de los proyectos de inversión iniciados en 2021 con cargo a los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales.**

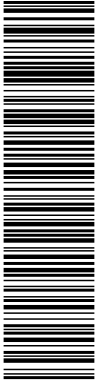
**TERCERO - Adoptar las medidas citadas** en los apartados anteriores a la **mayor brevedad posible**, antes del verano, al objeto de que puedan resultar operativas en este año 2021.

### **4º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Atención al Ciudadano para instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que refuerce el personal de las oficinas de atención e información de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que refuerce el

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-06-16</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V1D1E-2O60A-92RZG</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:11</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911829 V1D1E-2O60A-92RZG 5E4FDA07686F45B17FE148141 ED0850F7E6BE6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

personal de las oficinas de Atención e Información de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social para favorecer la atención a los vecinos.

## PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

### 5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, suscrita el día 10 de junio de 2021 por el Secretario General:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto nº 22493, registrado el día 17 de mayo de 2021, al nº 22763, registrado el día 4 de junio de 2021.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local de fechas 20 y 27 de mayo de 2021; y 3 de junio de 2021”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

### 6º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, In-Par y Unidas Podemos mostrando nuestro apoyo a las comunidades educativas de los Colegios Públicos Santa Teresa y San Isidro ante el inminente cierre de dos aulas.

El Grupo proponente retira la proposición.

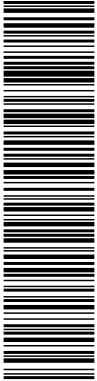
### 7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para poner en marcha políticas de activación del empleo en nuestra ciudad.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1.- Instar al gobierno municipal a poner en marcha a la mayor brevedad posible, un proceso participativo, junto a los agentes sociales, profesionales de los diferentes sectores económicos y partidos políticos, para elevar al pleno de esta corporación, un nuevo documento de objetivos realistas y dotados económicamente para afrontar los retos en materia de dinamización económica de nuestra ciudad para los próximos años.

2.- Instar al Gobierno Autonómico a que, a la mayor brevedad posible, redefina las bases reguladoras de los Programas Mixtos de Formación y Empleo, con el objetivo de llegar a un mayor número de desempleados y en el que se cuente en su elaboración con los agentes sociales regionales y la FMM, dotándolo económicamente

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-06-16</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V1D1E-2O60A-92RZG</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:11</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911829 V1D1E-2O60A-92RZG 5E4EFD0768E6F45B17FE148141ED0850F7E6BE8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

y asumiendo en base a sus competencias, el 100% de su financiación. Para ello, se deberá contar con una transferencia adecuada de recursos por parte del Gobierno de España.

**8º. Proposición que presenta el Grupo PP para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1) y de la Concejala no adscrita (1); y 11 votos en contra de los Grupos PSOE (7), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

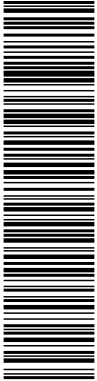
- Expresar el respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.
- Manifiestar el apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometida únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.
- Instar al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado- como ha declarado probado el Tribunal Supremo- sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.
- Instar al Presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente.
- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.

**9º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para el estudio de creación de plazas de aparcamiento en las inmediaciones de establecimientos farmacéuticos.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Que se estudie, por parte de los servicios técnicos municipales, la creación de plazas de aparcamiento, de uso reservado y por tiempo limitado, para los usuarios de los establecimientos farmacéuticos, a ubicar en las inmediaciones de los mismos, y previo acuerdo con sus propietarios, realizándose para ello las modificaciones precisas en las ordenanzas municipales.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-06-16</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V1D1E-2060A-92RZG</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:11</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911829 V1D1E-2060A-92RZG 5E4FDA07686F45B17FE148141ED0850F7E6BE8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**10º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para estudiar la elaboración de una ordenanza específica sobre seguridad, limpieza y ornato de locales abandonados.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

-Que se estudie por parte de los servicios técnicos municipales la necesidad de reforzar aspectos concretos de las diferentes normativas que ya tenemos a nuestra disposición, reforzar aspectos específicos de ordenanzas como la de Medio Ambiente y, en su caso, la posibilidad de elaboración de una ordenanza específica de seguridad, limpieza y ornato de las fachadas así como interior de los locales cerrados y/o abandonados, o bien mediante un artículo específico dentro de la futura ordenanza de convivencia.

-Que se convoque con la mayor brevedad posible el Consejo Asesor de Comercio y Hostelería para valorar acciones para valorar aquellas iniciativas destinadas a mejorar las prestaciones que ofrece el Casco Histórico para estas actividades.

**11º. Proposición que presenta el Grupo Vox para instar a la creación de una ordenanza que tenga por objeto la conservación y rehabilitación de los propietarios de terrenos, edificios y construcciones.**

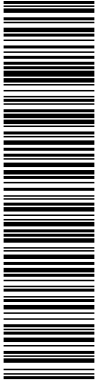
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos en contra de los Grupos PSOE (7), PP (5), Ciudadanos (3), In-Par (2), Unidas podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); 1 voto a favor del Grupo Vox; y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la propuesta.

**12º. Proposición que presenta el Grupo Vox para crear la figura del "asesor de empresas", una unidad de gestores de proyectos empresariales y agilizar procedimientos de licencias urbanísticas y de actividad.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 9 abstenciones de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); acuerda aprobar:

1. Que el Ayuntamiento de Aranjuez impulse la creación de la figura del "asesor de empresas" con el fin de favorecer la implantación de nuevas empresas y proyectos de actividad que generen empleo.
2. Que el Ayuntamiento de Aranjuez contemple, dentro de la delegación de Desarrollo Económico, de una unidad de gestores de proyectos empresariales.
3. Que el Ayuntamiento de Aranjuez agilice la tramitación telemática y presencial de los siguientes procedimientos: licencias urbanísticas, licencias de obras, licencias de actividad.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-06-16</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V1D1E-2060A-92RZG</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:11</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911829 V1D1E-2060A-92RZG 5E4FDA07686F45B17FE148141ED0850F7E6BE8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**13º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para hacer efectivas las necesidades establecidas en el Plan Anual de Control Financiero 2021, mediante la elaboración de un plan de acción.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (6), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 1 abstención del Grupo Vox; acuerda:

- Que a lo largo del ejercicio 2021 se adopten las acciones y medidas necesarias en materia económica, que aborden las debilidades, principalmente las relacionadas con el PMP y la Morosidad.
- Que presente una propuesta de Presupuesto para 2021, así como la liquidación de la cuenta de 2020.
- Que se valore la posibilidad de destinar parte del Remanente de Tesorería al pago de la deuda comercial, cuya prelación sea la antigüedad de la factura con objetivo de bajar el indicador de PMP.

**14º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para la rehabilitación y mejora de la Playa de la Pavera y sus instalaciones adyacentes.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 9 abstenciones de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); acuerda:

1-Llevar a cabo las acciones necesarias para dignificar el espacio de la Playa de la Pavera, instalando a la mayor brevedad posible y según marquen los criterios técnicos, los elementos de mobiliario urbano que permitan disfrutar a los vecinos de este espacio de ocio y diversión en condiciones de seguridad y comodidad.

2-Poner en marcha tareas de limpieza en el tramo del río en el que se sitúa la Playa de la Pavera, con el objetivo de conseguir una mejor calidad del agua.

3-Garantizar los protocolos de distanciamiento y aforo en la Playa de la Pavera mientras duren las medidas Anti-Covid.

**15º. Proposición que presenta la Concejala no adscrita para que el Ayuntamiento apoye la campaña de visibilización y sensibilización "Luz por la E.L.A."**

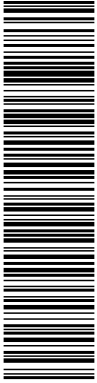
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Que el ayuntamiento apoye la campaña de visibilización y sensibilización "LUZ POR LA E.L.A.", iluminando la fachada del ayuntamiento de Aranjuez el día 21 de junio en color verde, color que simboliza esta enfermedad.

**16º.Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-06-16</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V1D1E-2O60A-92RZG</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:11</b> <b>Página 8 de 8</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911829 V1D1E-2O60A-92RZG 5E4FDA07686F45B17FE148141 ED0850F7E6BE8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



# ARANJUEZ

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

## 17º. Ruegos.

Se presentan los siguientes ruegos orales:

- Ruego oral que presenta el Grupo In-Par en relación a la instalación del busto de Santiago Rusiñol y su conmemoración honorífica.

Se presentan los siguientes ruegos escritos:

- Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre mejoras en la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par, dirigido al Delegado de Medio Ambiente, sobre la depuradora del Real Cortijo de San Isidro.

## 18º. Preguntas.

Se presentan las siguientes preguntas orales:

- Pregunta oral que presenta el Grupo In-Par a la Delegada de Urbanismo sobre los trabajos de recuperación de la Nave del Matadero.
- Pregunta oral que presenta del Grupo In-Par al Delegado de Deportes en relación a la participación de Aranjuez en los Juegos Escolares.
- Pregunta oral que presenta el Grupo Vox al Delegado de Deportes en relación a las piscinas de Las Olivas.
- Pregunta oral que presenta el Grupo Vox al Delegado de Medio Ambiente sobre poda y desbroce.

Se presentan las siguientes preguntas escritas:

- Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre el refuerzo de las medidas de control de plagas y lucha antivectorial.

El Grupo In-Par retira pregunta escrita, dirigida al Delegado de Educación, sobre actuaciones para defender la bajada de ratios durante la pandemia, así como la oferta de aulas en los centros públicos de Aranjuez.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:35 horas.

Firmado electrónicamente.